

RV: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO RECURSO DE QUEJA. RAD. 08001333301320180020400

Recibo Memoriales Juzgados Administrativos - Atlántico - Barranquilla <recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 19/05/2021 1:36 PM

Para: Juzgado 13 Administrativo Circuito - Atlantico - Barranquilla <adm13bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Sonia Gutierrez <gutierrezsonia2401@gmail.com>

Enviado: miércoles, 19 de mayo de 2021 11:44

Para: Recibo Memoriales Juzgados Administrativos - Atlántico - Barranquilla <recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO RECURSO DE QUEJA. RAD. 08001333301320180020400

Señora

JUEZ TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Proceso: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO

Demandante: MARIA MARGARITA AUQUE GONZALEZ

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Radicado: 08001333301320180020400

SONIA KARINA GUTIERREZ RANGEL, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.306.196, expedida en la ciudad de barranquilla; abogada portadora de la tarjeta profesional número 190.244, expedida por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, en el proceso de la referencia; de conformidad con el artículo 245 de la ley 1437 de 2011 y 353 del CPP, interpongo recurso de reposición y en subsidio recurso de queja, contra el auto calendado 14- 05-21, mediante el cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la decisión proferida en la sentencia del 06-05-2021

Recibo notificaciones en el Correo Electrónico: gutierrezsonia2401@gmail.com.

Atentamente,

SONIA KARINA GUTIERREZ RANGEL

CC 55.306.196. Barranquilla

TP 190.244 C.S.J.